



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003 Fecha (dd/mm/aaaa): 18/01/2024 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2001 00243 00	Ejecutivo	I.C.B.F	ABOGADOS ASOCIADOS LTDA	Auto Niega Solicitud Reconoce personería - Incorpora y pne en conocimiento respuestas oficios	17/01/2024		
68001 31 05 004 2009 00042 01	Ejecutivo	ABIGAIL SANDOVAL GOMEZ	CLINICA SANTA TERESA S.A.	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Aprueba	17/01/2024		
68001 31 05 004 2009 00891 02	Ejecutivo	ROBERTO RANGEL BUENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito por el término de tres (3) días - Reconoce personería - Acepta renuncia	17/01/2024		
68001 31 05 004 2010 00157 02	Ejecutivo	TERESITA DE JESUS JAIMES SANCHEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito, término tres (3) días - Reconoce pesonería - Acepta renuncia	17/01/2024		
68001 31 05 004 2011 00168 02	Ejecutivo	ROBERTO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto Requiere Apoderado Ejecutada, término cinco (5) días - Reconoce personería	17/01/2024		
68001 31 05 004 2016 00378 03	Ejecutivo	JAIRO ENRIQUE MANTILLA SAAVEDRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el miércoles 06-03-2024, 8:10 am, aud art 42 CPTSS - Reconoce personería	17/01/2024		
68001 31 05 004 2016 00401 02	Ejecutivo	IVAN ANTONIO SANCHEZ TORRES	PORVENIR S.A.	Auto termina proceso por Pago Ordena cancelar medidas cautelares - Niega entrega título - Reconoce personería	17/01/2024		
68001 31 05 004 2017 00262 01	Ejecutivo	JUAN CARLOS QUINTERO DURAN	OMAR MEDINA NIÑO	Auto decreta medida cautelar No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2°, artículo 9, Ley 2213 de 2022 - Requiere notificación física - Incorpora respuestas oficios	17/01/2024		
68001 31 05 004 2020 00265 00	Ordinario	OTILIA VESGA NIÑO	COLPENSIONES	Confirma sentencia	17/01/2024		
68001 31 05 004 2021 00065 00	Ordinario	CARMEN ROSA PALOMINO GARAVITO	COLPENSIONES	Modifica sentencia	17/01/2024		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2021 00495 00	Ordinario		DIANA MARIA URIBE OCHOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Modifica sentencia	17/01/2024		
68001 31 05 004 2022 00033 00	Ordinario		MARIA ISABEL ARDILA DUARTE	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Modifica sentencia	17/01/2024		
68001 31 05 004 2022 00121 00	Ordinario		MYRIAM CARDONA ROJAS	COLPENSIONES	Modifica sentencia	17/01/2024		
68001 31 05 004 2022 00123 00	Ordinario		EMMA CAROLINA BUITRAGO FARAH	COLPENSIONES	Modifica sentencia	17/01/2024		
68001 31 05 004 2023 00425 00	Ordinario		GILBERTO CARLOS FONTECHA DULCEY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR // -AR	17/01/2024		
68001 31 05 004 2023 00428 00	Fueros Sindicales		BANCO DAVIVIENDA	ASOCIACION DE BANCARIOS DE COLOMBIA	Auto admite demanda	17/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
SECRETARIA